

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
 NOTARIA DECIMA
 GUAYAQUIL - ECUADOR



AUMENTO DE CAPITAL Y
 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
 COMPAÑIA NEDERAGRO S.A.---
 CUANTIA: US\$ 460,000.00.--

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día tres de Julio del dos mil trece, ante mi Doctora MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELÁZQUEZ, NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente escritura el señor XAVIER ENRIQUE NEDER DIAZ, por los derechos que representa de la compañía NEDERAGRO S.A., en su calidad de Gerente General, según nombramiento que se agrega como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo; el compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe; bien instruida en el objeto y resultados de ésta escritura a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta y demás documentos del tenor siguiente:

SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de Compañía NEDERAGRO S.A., que se

cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.** - Comparece en el otorgamiento de la presente escritura, el señor Xavier Enrique Neder Díaz, por los derechos que representa de la Compañía **NEDERAGRO S.A.**, en su calidad de Gerente General y Representante legal, calidad que acredita con el nombramiento conferido a su favor, el mismo que se adjunta como documento habilitante.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES. - **A)** La Compañía **NEDERAGRO S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada el cinco de diciembre del dos mil tres, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre del dos mil tres, con un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América representado por ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, con un capital autorizado de Mil Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. **B)** En sesión de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **NEDERAGRO S.A.**, reunida el uno de marzo del dos mil trece, se resolvió: Aumentar el capital suscrito y autorizado de la compañía y, reformar sus estatutos sociales al tenor de lo que consta de

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

3



documento habilitante. - TERCERA: AUMENTO

CAPITAL, SUSCRIPCION Y PAGO DE ACCIONES.

lo anteriormente indicado, el señor Enrique Neder Diaz, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el uno de marzo del dos mil trece, expresamente declara que el capital de la compañía, esto es, de trescientos cincuenta mil dólares de Los Estados Unidos de América aumentará hasta cuatrocientos sesenta Mil Dólares de Los Estados Unidos de América, para lo cual se emiten y suscriben las nuevas acciones hasta completar dicho monto de capital, de igual manera se aumentará su capital autorizado; b) Las **nuevas ciento diez mil acciones** ordinarias y nominativas provenientes del Aumento de Capital, son suscritas por los accionistas, señor Xavier Enrique Neder Diaz propietario de cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas, y señora Mayra Jessenia Moreira Menéndez, propietaria de cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de la compañía, quienes hacen uso de su derecho preferente como accionistas en proporción con su participación accionaria en la compañía; c) El aumento de capital se realiza mediante compensación de

de los Estados Unidos de América, detallándose el aporte que hace el accionista Xavier Enrique Neder Díaz de cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América y el aporte que hace la accionista Mayra Jessenia Moreira Menéndez de cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, recibiendo a cambio por parte de la compañía, las acciones correspondientes por valores equivalentes. d) El accionista Xavier Enrique Neder Díaz, quien es propietario de doscientos treinta mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una haciendo uso de su derecho preferente, suscribe cincuenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas y la accionista Mayra Jessenia Moreira Menéndez quien es propietaria de ciento setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, haciendo uso de su derecho preferente, suscribe cincuenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; los accionistas han pagado en su totalidad el valor de las nuevas acciones suscritas. Con este aporte realizado por los accionistas, señor Xavier Enrique Neder Díaz y señora Mayra Jessenia Moreira Menéndez, se realiza el presente aumento de capital de la Compañía que sumadas con las

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
 NOTARIA DECIMA
 GUAYAQUIL - ECUADOR



pagadas totalizan cuatrocientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de Los Estados Unidos de América, quedando repartidas las acciones suscritas de la compañía de la siguiente manera: el accionista señor Xavier Enrique Neder Díaz propietario de doscientos treinta mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de Estados Unidos de América cada una y la señora Mayra Jessenia Moreira Menéndez propietaria de doscientos treinta mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de Estados Unidos de América cada una.

CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. - En virtud del aumento de capital de la compañía queda modificado el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de **NEDERAGRO S.A.** de la manera siguiente: **"ARTICULO CUARTO.** - El Capital autorizado de la compañía **NEDERAGRO S.A.** es de novecientos veinte Mil dólares de Los Estados Unidos de América. El suscrito es de cuatrocientos sesenta mil Dólares de Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientos sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno a la cuatrocientos sesenta mil inclusive. Por cada acción liberada se emitirá un título

varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de Accionistas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado". - **QUINTA:**

DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Xavier Enrique Neder Díaz, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, declara expresamente, bajo juramento, que la compañía no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado a cualesquiera de sus instituciones, de igual manera, manifiesta expresamente, bajo juramento, que se han cumplido con las diligencias pertinentes para el perfeccionamiento de este aumento de capital de la compañía mediante esta escritura pública.

CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman parte de la presente escritura pública los siguientes documentos: **a)** Copia del nombramiento del señor Xavier Enrique Neder Diaz como Gerente General de la Compañía; y, **b)** Copia del acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el uno de marzo del dos mil trece. Cumpla usted señor Notario con las demás formalidades del caso para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Firma)
Abogado Franklin Omar Contreras Flores. Registro número


Dra. María Pía Iannuzzi de Vela
R. DEL E.
NOTARIA
Nº 1
RECIMA
Km. 10.5 vía a Daule Calle 23 A S/N y Calle Pública esquina (Sector Cerro Colorado)
en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NEDERAGRO
S.A., con la asistencia de los siguientes Accionistas: MAYRA JESSENIA MOREIRA
MENENDEZ, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de ciento setenta y cinco mil
(175.000) acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, XAVIER
ENRIQUE NEDER DIAZ, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de ciento setenta y
cinco mil (175.000) acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.
Todas las acciones están pagadas en su totalidad.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA NEDERAGRO S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL DÍA 2 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los dos días del mes de Marzo del año dos mil trece, a las diez horas, se reúnen en la oficina de la empresa Km. 10.5 vía a Daule Calle 23 A S/N y Calle Pública esquina (Sector Cerro Colorado) en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NEDERAGRO S.A., con la asistencia de los siguientes Accionistas: MAYRA JESSENIA MOREIRA MENENDEZ, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de ciento setenta y cinco mil (175.000) acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, XAVIER ENRIQUE NEDER DIAZ, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de ciento setenta y cinco mil (175.000) acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones están pagadas en su totalidad.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa para la constitución de esta Junta, por cuanto los Accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito de la sociedad, que es de Trescientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 350.000,00).

Actúa como Presidente de Junta la señora Mayra Jessenia Moreira Menéndez, en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretario de la misma, el señor Xavier Enrique Neder Díaz, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de Trescientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 350.000,00), representado en Trescientas Cincuenta Mil (350.000) acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas. Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala el siguiente punto del orden del día:

1. Ratificación de las entregas de dinero producidas en la compañía, ratificación de suscripción y pago de aumento de capital resuelto por la compañía

Inmediatamente los Accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de Accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

Con tal decisión, se procede a conocer los puntos del orden del día, para lo cual se le concede la palabra al Gerente General de la empresa, quien expresa que considerando la necesidad de la Institución de mejorar las condiciones de desarrollo operacional, propone a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas conocer y resolver sobre la Ratificación de las entregas de dinero producidas en la compañía, y la ratificación de suscripción y pago de aumento de capital resuelto por la compañía.

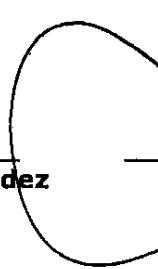
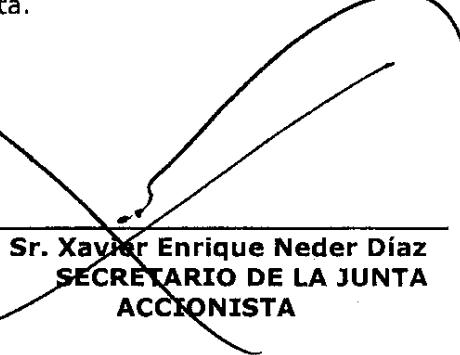
Puesta a consideración de la Junta y luego de breves deliberaciones, **la Junta resuelve, por unanimidad ratificar las entregas de dinero producidas por el administrador de la compañía, así como también ratificar la suscripción y pago realizada por la Presidente de la compañía, dinero que no ha generado interés alguno a favor de la compañía o de los accionistas de la compañía.**

Retomando el uso de la palabra, la Presidencia manifiesta a los concurrentes que, habiéndose agotado el tratamiento de los puntos del orden del día, clausura la sesión,

no sin antes conceder unos minutos para la redacción de la presente acta, hecha ésta se procedió a la correspondiente lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto. Siendo las once horas treinta minutos, se levanta la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NEDERAGRO S.A.. - F) Mayra Jessenia Moreira Menéndez, Presidenta y accionista; y, F) Xavier Enrique Neder Díaz, Gerente General - Secretario y accionista.



Sra. Mayra Jessenia Moreira Menéndez
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA



Sr. Xavier Enrique Neder Díaz
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA NEDERAGRO S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DÍA VEINTE
MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, uno de Marzo del año dos mil trece, a las diez horas, se reúnen en la oficina de la empresa ubicada en el Km. 10,5 vía Daule Calle 23 A S/N y Calle Pública esquina (Sector Cerro Colorado), en la **Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NEDERAGRO S.A. con la asistencia de los siguientes Accionistas:** MAYRA JESSENIA MOREIRA MENENDEZ, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de ciento setenta y cinco mil (175.000) acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, XAVIER ENRIQUE NEDER DIAZ, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de ciento setenta y cinco mil (175.000) acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones están pagadas en su totalidad.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa para la constitución de esta Junta, por cuanto los Accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito de la sociedad, que es de Trescientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 350.000,00).

Actúa como Presidente de Junta la señora Mayra Jessenia Moreira Menéndez, en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretario de la misma, el señor Xavier Enrique Neder Díaz, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de Trescientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 350.000,00), representado en Trescientas Cincuenta Mil (350.000) acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas. Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala el siguiente punto del orden del día:

- 1. Autorizar el aumento de capital suscrito y autorizado de la compañía.**
- 2. Reformar los estatutos sociales de la compañía en lo pertinente al capital.**

Inmediatamente los Accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de Accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

Con tal decisión, se procede a conocer los puntos del orden del día, para lo cual se le concede la palabra al Gerente General de la empresa, quien expresa que considerando la necesidad de la Institución de mejorar las condiciones de desarrollo operacional, propone a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la empresa.

Puesta a consideración de la Junta y luego de breves deliberaciones, **la Junta resuelve, por unanimidad PRIMERO:** Aumentar el capital de la compañía hasta llegar a cuatrocientos sesenta mil dólares de Los Estados Unidos de América (US \$ 460.000,00). Este aumento de capital se paga de la siguiente manera: El accionista Xavier Enrique Neder Díaz, haciendo uso de su derecho preferente, ha suscrito cincuenta y cinco mil acciones y la accionista Mayra Jessenia Moreira Menéndez suscribe cincuenta y cinco mil acciones. Los accionistas suscriptores han pagado en su totalidad el valor de las nuevas acciones suscritas, mediante compensación de



créditos, con este aporte realizado por los accionistas se realiza el presente aumento de capital de la Compañía. Convirtiéndose el accionista señor Xavier Enrique Neder Díaz en dueño de doscientos treinta mil acciones y la señora Mayra Jessenia Moreira Menéndez en dueña de doscientos treinta mil acciones ordinarias y nominativas.

SEGUNDO: Reformar los estatutos de la compañía en lo pertinente al capital; Por consiguiente el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía dirá:
ARTICULO CUARTO.- *El Capital autorizado de la compañía NEDERAGRO S.A. es de novecientos veinte Mil dólares de Los Estados Unidos de América. El suscrito es de cuatrocientos sesenta mil Dólares de Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientos sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno a la cuatrocientos sesenta mil inclusive. Por cada acción liberada se emitirá un título numerado pudiendo un mismo título contener una o varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de Accionistas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado".-*

Finalmente, la Junta confiere expresa autorización al Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos sociales y obtenga su aprobación en la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil también se le autoriza para que exhiba los registros contables y demás documentos que justifiquen el aporte realizado por los accionistas. La junta general por unanimidad resuelve ratificar las entregas de dinero hechas por los accionistas señores Mayra Jessenia Moreira Menéndez y Xavier Enrique Neder Díaz, entregas que no han producido intereses y que fueron hechas en beneficio de la sociedad para que éstas puedan cumplir su fin.

Retomando el uso de la palabra, la Presidencia manifiesta a los concurrentes que, habiéndose agotado el tratamiento de los puntos del orden del día, clausura la sesión, no sin antes conceder unos minutos para la redacción de la presente acta, hecha ésta se procedió a la correspondiente lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto. Siendo las once horas treinta minutos, se levanta la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NEDERAGRO S.A..-
F) Mayra Jessenia Moreira Menéndez, Presidenta y accionista; y, F) Xavier Enrique Neder Díaz, Gerente General - Secretario y accionista.

Sra. Mayra Jessenia Moreira Menéndez
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA

Sr. Xavier Enrique Neder Díaz
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA

NEDERAGRO S. A

Guayaquil, 7 de Enero 2009



Sefor:

XAVIER ENRIQUE NEDER DIAZ

Ciudad.

De mis consideraciones:

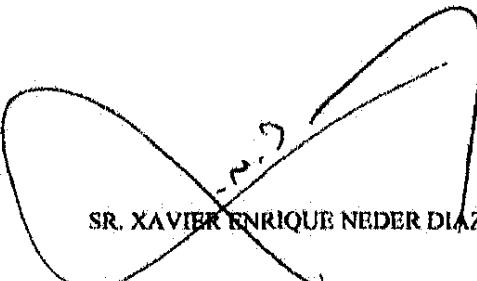
Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NEDERAGRO S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 5 de Diciembre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 31 de Diciembre del 2003.-

Atentamente,


Sra. Mayra Jessenia Moreira Menéndez
Secretario Ad-hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil 7 de Enero del 2009 y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 0914925565.


SR. XAVIER ENRIQUE NEDER DIAZ

NUMERO DE REPERTORIO: 1.448
FECHA DE REPERTORIO: 12/ene/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha doce de Enero del dos mil nueve queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía NEDERAGRO
S.A., a favor de XAVIER ENRIQUE NEDER DIAZ, a foja 2.966,
Registro Mercantil número 502.

ORDEN: 1448



REVISADO POR: *[Signature]*

REGISTRO
MERCANTIL
XAVIER ENRIQUE NEDER DIAZ
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

7



Abogados del Guayas. - HASTA AQUÍ LA MINUTA Y ACTA
QUE QUEDAN ELEVADAS A ESCRITURA PUBLICADA
agrega al Registro de la presente escritura, los
documentos de ley. Yo, la Notaria doy fe, que
después de haber leído en alta y clara voz toda
esta escritura al compareciente, este la aprueba
y la suscribe conmigo, la Notaria en unidad de
acto.-

P. NEDERAGRO S.A.

Sr. XAVIER ENRIQUE NEDER DIAZ

Gerente General

C.C.# 0914925565

C.V.# 016-0162

RUC.# 0992335610001

Xavier Enrique Neder Diaz
LA NOTARIA

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL, Y EN FE DE ELLO,
CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE LA
ESCRITURA DEL **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
DE LA COMPAÑIA NEDERAGRO S.A., QUE SELLO Y FIRMO EN
LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.

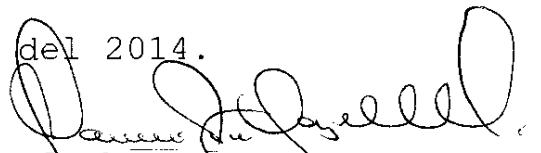
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



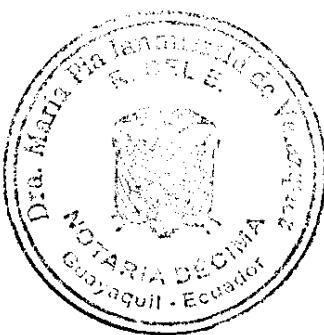
Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

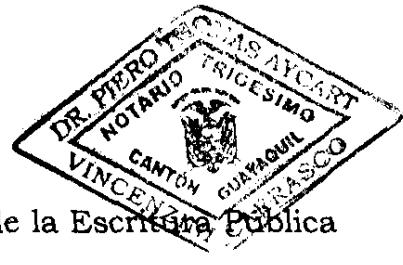
RAZÓN.- DOY FE.- Siento como tal que en esta fecha y al margen de la matriz, de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NEDERAGRO S.A.**, otorgada en este Registro Público el tres de julio del dos mil trece, **Tomo nota** de su aprobación según número de resolución SC-INC-DNASD-SAS-14-0002404, dada y firmada por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías de la superintendencia de Compañías de Guayaquil, el catorce de abril del dos mil catorce.

Guayaquil, 10 de septiembre del 2014.



Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINDA NEDERAGRO S.A.**, celebrada ante el **DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **5 DE DICIEMBRE DE 2003**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO, LITERAL b)** de la Resolución **No. SC-INC-DNASD-SAS-14- 0002404**, suscrita el **14 DE ABRIL DE 2014**, por el **AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**; quedando anotada la **APROBACIÓN** del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO** de la compañía antes mencionada.- **GUAYAQUIL**, a los **15** días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **2014**.- **DOY FE**.

*Dr. Piero Thomas Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL*

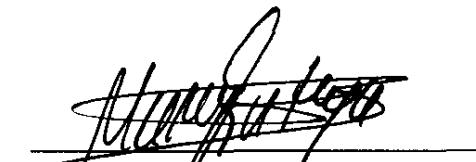
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:46.477
FECHA DE REPERTORIO:18/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:15:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-INC-DNASD-SAS-14-0002404, dictada el 14 de abril del 2014, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía NEDERAGRO S.A., de fojas 90.685 a 90.709, Registro Mercantil número 3.685. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 46477



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 23 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0926201

2013.

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

25/SEP/2014 09:18:48 Usu: atorreso



Remitente: No. Trámite: **52195-2**

XAVIER NEDER DIAZ

Expediente: **114306**

RUC: **0992335610001**

Razón social:

NEDERAGRO S.A.

SubTipo trámite:

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
INSCRITA EN EL RM, RESOLUCIÓN Y
PUBLICACIÓN DEL DIARIO EL TI FGRAGO**

Asunto:

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
INSCRITA EN EL RM, RESOLUCIÓN Y
PUBLICACIÓN DEL DIARIO EL TI FGRAGO**

Revise el estado de su trámite por INTERNET **64**
Digitando No. de trámite, año y verificador =